



Embajada de España
La Haya

INTERVENCIÓN DE ESPAÑA ANTE LA ASAMBLEA DE ESTADOS PARTES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

SÉPTIMO PERIODO DE SESIONES
14-22 de noviembre de 2008

DEBATE GENERAL

La Haya, 15 de noviembre de 2008

(cotejar durante su lectura)

Sr. Presidente,

Permítame, antes de iniciar mi intervención, felicitarle por su elección y manifestarle la satisfacción de la delegación española por verle presidir este Séptimo período de sesiones de la Asamblea de Estados Partes de la Corte Penal Internacional. Estamos seguros de que, bajo su eficaz presidencia, podremos finalizar con éxito los trabajos que ahora comenzamos.

Permítame igualmente que felicite a los nuevos miembros de la Mesa por su elección y que agradezca el apoyo recibido por España para formar parte de la misma. Le aseguro, Sr. Presidente, que puede contar con nuestra colaboración activa y constructiva tanto en la Mesa como en los restantes trabajos de la Asamblea.

La delegación de España es consciente de que los trabajos de esta semana no serían posibles sin la dedicación de la Mesa saliente, en especial el anterior Presidente de la Asamblea, el Ministro Bruno Stagno, de los Grupos de Trabajo de la Mesa en La Haya y Nueva York, de la Secretaría de la Asamblea, del Comité de Presupuesto y Finanzas, del Comité de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas, y del Comité de Supervisión de los locales permanentes, por lo que deseo manifestar públicamente nuestro agradecimiento a todos ellos por su trabajo.

Igualmente, no queremos dejar de manifestar nuestro reconocimiento al excelente trabajo continuado del Presidente de la Corte, el Fiscal, la Secretaria de la Corte y todos los demás funcionarios de la institución que, en circunstancias no siempre fáciles, aseguran con su trabajo la consolidación de esta jurisdicción penal internacional. Agradezco de modo especial el detallado informe de actividades de la Corte presentado por el Presidente Kirsch y por el Fiscal.

Por último, permítame que haga público el reconocimiento de la delegación española a la impagable tarea desarrollada por la sociedad civil, representada por la Coalición para la Corte Penal Internacional.

Sr. Presidente,

La delegación de España se remite y apoya la declaración formulada por Francia en el ejercicio de la Presidencia de la Unión Europea, cuyas consideraciones y preocupaciones compartimos plenamente. Partiendo de las mismas, permítame añadir algunas reflexiones complementarias.

El séptimo período de sesiones de la Asamblea de Estados Partes representa un puente entre el pasado y el futuro próximo de la Corte Penal Internacional. En este año se ha celebrado el décimo aniversario de la adopción del Estatuto de Roma. Y también en este año, en el marco de esta Asamblea de Estados Partes, tendremos que ocuparnos de temas y tomar decisiones que afectan a la Conferencia de Revisión que tendrá lugar en 2010.

Durante diez años, el trabajo conjunto de Estados, Organizaciones Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales y de la propia Corte ha sido constante, siempre en la dirección de consolidar una justicia penal

internacional eficaz, imparcial, independiente y respetuosa con las exigencias básicas del derecho al juicio justo, que permita luchar eficaz y efectivamente contra la impunidad. Ni el camino ni los trabajos emprendidos han sido fáciles, como lo demuestra el hecho de que, diez años después, nos seguimos enfrentando a buena parte de los problemas que ya estuvieron presentes en los debates de Roma. De entre ellos, me permito mencionar especialmente la cooperación como condición inexcusable para garantizar la eficacia de la jurisdicción y como acuciante problema al que la Corte tiene que hacer frente día a día. La delegación de España se congratula de la cooperación que un buen número de Estados vienen prestando a la Corte y manifiesta una vez más su decidida voluntad de seguir cooperando con la Corte en forma amplia. Igualmente, esperamos que una cooperación similar le sea prestada por otros Estados, especialmente aquellos directamente afectados por la acción de la Corte, así como por las Organizaciones Internacionales con capacidad para asistir y apoyar a la CPI.

Los diez años transcurridos desde la adopción del Estatuto y los seis años que han pasado desde que entró en vigor y, por tanto, se inició la constitución efectiva de la Corte, nos ofrecen un amplio panorama de dificultades a las que la Corte ha tenido que hacer frente, pero también de retos superados y de hechos de muy distinta naturaleza que no pueden sino ser valorados positivamente. Permítame que me refiera a algunos.

El continuo proceso de ratificaciones del Estatuto y un no menos continuo proceso de adaptación de las legislaciones nacionales a las categorías básicas y a los principios de justicia contenidos en el mismo, no hacen sino reforzar la universalidad de la Corte y del sistema penal puesto en marcha por el Estatuto. Las cuatro situaciones en curso y las consiguientes causas abiertas ante la Corte, a pesar de las dificultades y problemas a que las mismas se enfrentan, dan –igualmente– una buena idea del papel que esta nueva jurisdicción penal desempeña y está llamada a seguir desempeñando en el futuro. Los cambios operados en la actitud del Consejo de Seguridad respecto de la Corte no son tampoco desdeñables, a pesar de los problemas que subsisten en Darfur, y permiten concluir, a juicio de la delegación española, que la vieja polémica “Paz *versus* Justicia” ya no puede seguir estando presente en los debates sobre la Justicia Penal Internacional, en general, y la CPI en particular.

Sin embargo, no es menos cierto que la Corte se enfrenta en la actualidad a ciertos retos propios de lo que podríamos llamar una “crisis de crecimiento”. Entre ellos ocupan un lugar destacado la necesidad de definir adecuadamente los estándares que aseguren las garantías propias del derecho a un juicio justo sin que ello se traduzca en una paralización de la jurisdicción; la necesidad igualmente imperiosa de consolidar los sistemas de participación y de asistencia a las víctimas; la construcción de locales permanentes; o la definición de un modelo presupuestario que, siendo suficiente para cubrir las necesidades de la Corte, responda igualmente a los principios de moderación, autolimitación, y de gestión y ejecución eficientes, especialmente en la actual situación de crisis financiera.

Algunos de estos retos sólo pueden ser respondidos por la Corte; otros –por el contrario– no pueden ser resueltos sino en el marco de un diálogo abierto y continuo entre la Corte y los Estados. España confía en que este

período de sesiones de la Asamblea de Estados Partes contribuirá a potenciar dicho diálogo.

Sr. Presidente,

La delegación de España considera igualmente importante que en el presente período de sesiones se adopten las decisiones oportunas para poner en marcha el proceso que nos conducirá a la Conferencia de Revisión prevista para el primer semestre de 2010. A este respecto, la delegación española desea agradecer los trabajos continuados del Embajador Fife y reiterar la convicción de que la Conferencia de Revisión debe constituir un punto de apoyo para impulsar la universalidad del Estatuto de Roma y de la Corte. Pero también debe servir para reforzar la configuración de esta última como el tribunal penal internacional de referencia, aceptado como tal por la Comunidad Internacional en su conjunto.

Pero, además, es preciso definir ya con precisión el modelo de la Conferencia y el orden del día de la misma, en especial por lo que se refiere a la identificación de los temas que deberán ser abordados y al método para hacerlo. Desde esta perspectiva, mi delegación desea subrayar una vez más la necesidad de finalizar los trabajos relativos al crimen de agresión a fin de que el tema pueda ser abordado con éxito en la Conferencia de Revisión. En el mismo sentido, estamos dispuestos a comenzar a examinar toda propuesta relativa a los temas que podrían ser considerados para su inclusión en la agenda de la Conferencia. No obstante, y como punto de partida, queremos adelantar ya desde este momento que, a juicio de la delegación española, la prudencia debe inspirar cualquier decisión al respecto, a fin de evitar que se produzca una excesiva apertura de la agenda de la Conferencia que pudiese incidir negativamente en sus resultados.

Sr. Presidente,

Permítame terminar mi intervención reiterando el firme compromiso de España con la Corte Penal Internacional, que ha sido proclamado oficialmente por mi país mediante la declaración solemne adoptada por el Consejo de Ministros el pasado 17 de julio, con ocasión del décimo aniversario de la adopción del Estatuto de Roma. Con ella, el Gobierno de España ha querido "confirmar una vez más su confianza y apoyo a la Justicia Penal Internacional y, muy especialmente, a la Corte Penal Internacional. Y (...) felicitar a la Corte por su trabajo, que está dando ya resultados significativos".

Muchas gracias, Sr. Presidente.